EXPTE. D- 3990 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la decisión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anunciada públicamente por su jefe de Gobierno, Jorge Macri, de destinar los Centros de Diagnóstico Porteños a la atención exclusiva de residentes de esa jurisdicción, excluyendo a las y los bonaerenses, por constituir una política discriminatoria que desconoce el carácter universal del derecho a la salud y debilita la cooperación entre jurisdicciones.

Asimismo, expresa su rechazo a las declaraciones del jefe de Gobierno según las cuales la Ciudad habría dejado de ser "la prepaga del conurbano", por estigmatizar a quienes habitan la provincia de Buenos Aires y recurren al sistema público de salud.

Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.